

## Tortura y medios de comunicación

Sergio Laurenti<sup>1</sup>

Hace unos cuantos años atrás acompañé en una misión que visitó Burundi a la secretaria general de Amnistía Internacional. Allí conocimos en una unidad médica de un campo de personas desplazadas a una niña pequeña de más o menos 6 ó 7 años, sobreviviente de una familia que había sido completamente diezmada. En una incursión del propio ejército de Burundi su familia, sus mayores, fueron golpeados, muertos, en algunos casos con disparos, con bayonetas, su hermana mayor fue violada repetidas veces y ella posiblemente se salvó porque era pequeña, se escapó por entre las piernas de estos bárbaros y obviamente para nosotros fue impactante pues representaba un trauma terrible. Cuando le presentamos el caso de Yanín junto al de otras personas que habíamos conocido al Presidente y autoridades de Burundi, él de una manera muy displicente nos dijo que probablemente las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas de Burundi estaban haciendo su trabajo y que no era prioridad lo que había pasado con esta familia. Ciertamente, el caso de Yanín nunca debió haber estado en los titulares de los medios de comunicación de allá, menos en las radios, pero de alguna manera representa ese espacio negro, ese hueco que hay alrededor de llamar las cosas por su nombre.

### **La tortura: flagelo que sigue vigente**

En nuestro último informe publicado hace un mes atrás, Amnistía Internacional reveló que ahora, 60 años después de haber sido adoptada la Declaración Universal de los Derechos Humanos por las Naciones Unidas, hoy hay todavía al menos 81 países donde se infligen torturas o malos tratos a las personas; que en al menos 54 países se las somete a juicios sin las garantías debidas; y que en no menos de 77 naciones no se permite hablar con libertad ni se tolera el libre flujo de las ideas.

En todas las regiones del mundo actualmente se violan los derechos humanos con total impunidad. Se mata y se tortura a personas por sus creencias religiosas o ideas políticas; mueren mujeres no sólo por falta de asistencia médica adecuada al dar a luz, sino como víctimas de violencia en una larga cadena que va desde el campo de batalla hasta el dormitorio. Comunidades enteras se ven privadas de su hogar de forma intencionada al ser desplazadas por quienes las van empujando de una manera despiadada, para explotar los recursos naturales y saciar su interés por más ganancias.

En tiempos recientes se ha producido, ante los ojos bastante impasibles de la comunidad internacional, una nueva y profunda amenaza para la prohibición internacional de la tortura y

---

<sup>1</sup> Director Ejecutivo de Amnistía Internacional Chile  
Ponencia presentada en el coloquio "La globalización de la tortura: Aspectos psicosociales, jurídicos y comunicacionales". Santiago, 27 de junio de 2008.

otros malos tratos en el contexto de las respuestas que los gobiernos han estado dando a la amenaza del terrorismo. La validez misma de la prohibición absoluta es lo que se ha puesto en entredicho por las acciones de gobiernos de todo tipo, de gobiernos absolutamente impensados en algunos casos.

Lo que significa esto en realidad es que se somete a las personas a prácticas atroces. En el contexto de las estrategias de los gobiernos contra el terrorismo, Amnistía Internacional ha documentando prácticas como:

- palizas, descargas eléctricas, ahogamientos simulados, aislamientos prolongados y simulacros de fusilamiento y otros abusos físicos;
- la devolución de personas a países donde corren peligro de sufrir tortura, en ocasiones basándose en endeble «garantías diplomáticas»;

Hemos sabido de la tortura por encargo y la detención secreta, del escándalo que representa que hoy cerca de 300 personas todavía están presas en Guantánamo y no sabemos cuántos más en otros centros de detención secreta. Guantánamo es un escándalo de derechos humanos porque se trata de personas que están arrestadas frecuentemente sin cargos y que no están bajo la jurisdicción de ningún juez del mundo, que están sometidos a la voluntad de sus captores. Nosotros planteamos que si son responsables de delitos, deben ser llevados ante la justicia y juzgados de manera apropiada, y si no son responsables, deben ser liberados inmediatamente.

La tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, al igual que la esclavitud y el genocidio, son inadmisibles *siempre*. Este principio quedó establecido hace muchos años y se halla consagrado en el derecho internacional.

Amnistía Internacional ha pedido desde hace muchos años, pero particularmente este año con la presentación de su informe anual, a todos los gobiernos que condenan todas las formas de tortura y otros malos tratos; que prevengan la tortura, lo que incluye poner fin a la detención secreta a la que me refería antes, a los regímenes de incomunicación, y que hagan rendir cuentas a los responsables de autorizar, facilitar o infligir tortura u otros malos tratos.

Esta semana de solidaridad con las víctimas de la tortura no deben ser, desde mi punto de vista, días de recuerdo pasivo sino de acción: gobiernos y ciudadanos de todo el mundo deben actuar para invertir la tendencia de los últimos años y erradicar estas prácticas crueles e inhumanas.

### **Medios de comunicación: cómplices de la tortura**

Quisiera abordar, en particular, la cuestión de la tortura desde el punto de vista comunicacional. Al escuchar la conmovedora evocación del rector Ruz al inicio de este coloquio, nos damos cuenta, quizás no necesito decirlo, que nadie puede comunicar efectivamente el sufrimiento que importa la tortura si no la ha experimentado en carne propia. Hemos escuchado la historia de Elena que expuso el Dr. Madariaga, sabemos de tantas otras personas alrededor nuestro que han vivido en forma directa o en el ámbito de su familia o sus seres queridos cercanos el impacto que la tortura

representa. Sin embargo, se percibe en los medios y en la labor de los comunicadores un cierto desprecio por el sufrimiento de otras personas, fundado en esa idea profundamente enraizada y profundamente repugnante de que esto les ha pasado porque algo habrá hecho.

Los Estados han acordado que en ninguna circunstancia, ni siquiera en estado de guerra, ni en situaciones de emergencia pública que «pongan en peligro la vida de la nación», se puede justificar el uso de la tortura y otros malos tratos.

Sin embargo, la «guerra contra el terror» ha supuesto una nueva y grave amenaza para la prohibición internacional de la tortura y otros malos tratos. Hay gobiernos que usan comunicacionalmente algunos acontecimientos terribles con los que tratan de justificar la tortura y otras violaciones a los derechos humanos. El hecho de que el Presidente George Bush y el Congreso de los EEUU puedan justificar el uso de la aberrante práctica del submarino sin que los medios masivos estadounidenses se les mueva un pelo, habla mucho del desprecio por la vida que han desarrollado esas instancias: tanto el gobierno como los medios masivos. El hecho de que más de una docena de países europeos han permitido la transferencia de prisioneros ilegales a través de vuelos también ilegales, ocultos de los registros de las estaciones aéreas, es un escándalo silenciado, un escándalo del cual nuevamente son parte, son cómplices, los gobiernos y los medios masivos.

Los gobiernos tienen el deber ineludible de proteger a su población civil de los ataques, incluidos los atentados terroristas, nadie discute eso. Los ataques deliberados contra personas civiles, incluidos los realizados por grupos armados, constituyen un abuso grave contra los derechos humanos que debe ser impedido.

No obstante, los gobiernos tienen que cumplir también las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. La verdadera seguridad sólo puede conseguirse consolidando el marco de los derechos humanos, no menoscabándolo por medio de prácticas ilegales como la tortura.

Cuando el gobierno subvierten la ley utilizando la tortura u otros procedimientos, como ha sido el caso en los tiempos duros de la dictadura aquí en Chile, lo que hacen es recurrir a la táctica del terror y excluir los mismos valores que se han comprometido a proteger, dando a los instrumentos internacionales de derechos humanos sólo el valor de papel mojado. La erosión de un conjunto de derechos menoscaba inevitablemente otros, porque todos los derechos están conectados entre sí. La Declaración Universal los concibe de una manera unida, indivisible. Hay que condenar y prevenir la tortura y todos los demás malos tratos y hay que hacer rendir cuentas a quienes los autorizan y los justifican. Los gobiernos deben dejar de proteger a los torturadores y asumir la responsabilidad de sus delitos.

### **Ciberactivismo contra la represión**

Escuchábamos recién cómo torturadores y algunos que tienen una experiencia directa en estos hechos caminan entre nosotros, están libres e incluso algunos han hecho una exitosa carrera en

las FFAA. Esto no puede continuar, esto es un escándalo sobre el cual hay que actuar. Para ello, desde la perspectiva de la sociedad civil, tiene que haber un progresivo apropiamiento por parte de la misma de los canales de comunicación y un empoderamiento que permita hacer uso de las nuevas tecnologías. En Amnistía Internacional hemos movilizad el ciberactivismo y el uso de las nuevas tecnologías desde los primeros tiempos de la internet y hoy la web, las redes sociales como FaceBook, LinkedIn, Flickr y otras, así como las comunicaciones de voz e imagen basadas en la internet y próximamente la TV digital, abren espacios que eran impensados hace muy pocos años.

En Amnistía decimos que queremos que la gente se entere, indigne y actúe, que ponga en palabras y en acciones el dolor y el terror que generan las violaciones de derechos humanos. Hay que usar distintos canales para introducir la discusión sobre la promoción y la defensa de los derechos humanos. Algunas personas piensan que estos medios están principalmente enfocados al entretenimiento, a pasar un buen rato, a hacer amigos, a mantenerse en contacto, a intercambiar fotos e imágenes bonitas. Sin embargo, cada vez hay más y más voces preocupadas y activistas que están ocupando espacios. Las herramientas generalmente están al alcance de la mano y cualquier persona tiene la capacidad de publicar sus ideas por medios de canales que las difundan potencialmente a millones de personas. Estamos viendo esto en la experiencia real hoy aquí en Chile: múltiples movimientos, grupos políticos, Amnistía Internacional y otros estamos haciendo uso de estos canales y cada vez los vemos más popularmente activos.

La tortura y otros malos tratos son inadmisibles siempre, con independencia de quien sea el torturador y de lo que se sospeche que es la víctima. La tortura está absolutamente prohibida por el derecho internacional; la tortura y los malos tratos no son fiables como técnicas de interrogatorio. Cuando se usan, se propagan; cuando se utilizan, jamás se recurre a ellos sólo por una vez, cuando son autorizados, son abusados. Su uso corroe el estado de derecho, menoscaba el sistema de justicia penal y nunca, nunca nos proporciona más seguridad, al contrario, cuando no hay derechos vigentes es cuando más riesgos cada uno de nosotros enfrenta.

La tortura y otros malos tratos se llevan a cabo en el mundo al amparo del secretismo, por lo que, cuando se denuncian, la respuesta de las autoridades suele ser una negación rotunda.

En la labor de dar a conocer el punto de vista divergente a la opinión pública, los activista de derechos humanos, los comunicadores, los intelectuales, la prensa independiente están siendo hostigados y perseguidos. Es algo a lo cual también debemos prestar atención si estamos comprometidos con la defensa de los derechos humanos. Vean ustedes el caso de Elena Varela. Elena Varela fue detenida el 7 de mayo, es una documentalista chilena, estaba trabajando en dos documentales que cubren la conflictiva relación entre empresas y comunidades mapuches en el sur de Chile. Ella está actualmente presa en Rancagua, ha sido objeto de hostigamiento en los interrogatorios sobre su actividad y su obra documental ha sido secuestrada, está bajo escrutinio de la fuerza policial, lo que implica un alto riesgo para sus fuentes, si no se respeta la inviolabilidad inherente a toda fuente de una labor documental y periodística.

Hace poco más de un año atrás, Waikilaf Cadin, hijo de la Lonko Juana Calfunao, fue trasladado desde Temuco hasta la Cárcel de Alta Seguridad en Santiago. Estuvo durante las 9 horas que duró

el viaje esposado, con una múltiple cantidad de esposas, sin sujeción en el carro que lo llevaba, tuvo vómitos, convulsiones en varios momentos en la carretera; el carro policial paraba y se hacían amenazas de que si seguía molestando, ahí iban a terminar con él. Su tía Luisa, la hermana de Juana, que también está presa, estuvo encadenada a la cama mientras recibía tratamiento médico.

Yo no sé cuántos de ustedes han escuchado de Waikilaf, de Elena o de la otra Elena, la mencionada en la ponencia del Dr. Madariaga, o sobre Luisa. Yo estoy seguro de que la mayoría no ha sabido y si han sabido, no ha sido por los medios masivos de Chile. Esa es otra amenaza que debemos enfrentar en las comunicaciones: los famosos cercos informativos existen y podemos verlos en acción.

Del mismo modo, la maquinaria trabaja a la inversa y se pone en marcha cuando un hecho luctuoso, como por ejemplo el reciente fallecimiento del general Bernales, su esposa y su comitiva, verdaderamente lamentable, se transforma en un show apologético que silencia la preocupación que muchas personas tenemos sobre la actitud cada vez más brutal en la represión de las fuerzas policiales de este país.<sup>1</sup>

### **Tortura y seguridad ciudadana**

No se puede justificar la represión. En un clima de permisividad se corroe la base misma del estado de derecho. Los gobiernos en todo el mundo cuando recurren a la tortura y otros malos tratos lo hacen con el pretexto de que estas prácticas son necesarias, lo dice el Presidente Bush, lo dice el ex premier Tony Blair, aquí lo dice el subsecretario del Interior Felipe Harboe, y cada uno a su medida pone una justificación para el uso del trato brutal.

En varios Estados se han aprobado leyes antiterroristas que pueden aplicarse para tratar como delito el ejercicio de derechos civiles y políticos, pues contienen definiciones muy generales de lo que es terrorismo. De hecho, Roberto (Garretón) me ha enseñado que no hay una definición de terrorismo comúnmente aceptada.

La tortura no nos proporciona más seguridad. El argumento de que debe emplearse medios brutales para reprimir las manifestaciones o que debe emplearse tortura y otros malos tratos para «salvar vidas» está basado en supuestos falsos. Tampoco es aceptable la afirmación que la tortura no necesariamente es tortura, sino que está en un terreno vago de apremios ilegales como le llaman algunos, o la ridícula afirmación de que las violaciones a los derechos humanos son sólo atropellos, etc.

En realidad, la naturaleza viciada de la tortura y los malos tratos hace que lo excepcional se vuelva habitual. Hacer excepciones a la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos menoscaba el sistema internacional de protección de los derechos humanos, es señal de destrucción del conjunto de valores absolutos que no se le pueden arrebatarse nunca, jamás a una persona.

Tanto la tortura como el terror se basan en el miedo para alcanzar sus objetivos. Ambos niegan la base misma de la dignidad y la decencia humana. Ambos deben rechazarse totalmente.

Todos los Estados, en consecuencia, deben condenar todas las formas de tortura y otros malos tratos y denunciar a los gobiernos que cometen esos abusos, que son cómplices de ellos o que no hacen nada para impedirlos. Los Estados deben prevenir estas prácticas con medidas como poner fin a todas las formas de detención ilegal y hacer rendir cuentas a los responsables de estas prácticas por medio de investigaciones efectivas e independientes para contribuir directamente con los esfuerzos para liberar al mundo de la tortura.

Esto es un desafío que sigue encontrando obstáculos importantes, el más importante de los cuales es el hecho de que en muchos países del mundo se siga infligiendo tortura y otros malos tratos a las personas detenidas, presas o en situación similar, en comisarías, prisiones, centros militares de detención, salas de interrogatorios y ahora incluso en consultas médicas y otros lugares similares. En todo el mundo hay funcionarios del Estado que abusan del poder absoluto que tienen sobre las personas indefensas privadas de su libertad y les infligen dolor o permiten que otros lo hagan con total impunidad.

En el ámbito nacional, Chile debe corregir las deficiencias de la legislación para la aplicación del Protocolo Facultativo y de la Convención contra la Tortura, y promulgar una legislación efectiva a tal efecto.

Justo antes de salir, cuando venía para acá, leí una noticia en desarrollo bastante violenta en la cual se decía que la Cancillería está desplegando todos sus esfuerzos para prevenir una visita de observadores internacionales a las cárceles donde presos indígenas están reclusos y denuncian maltrato.

Todos los Estados y Chile en particular deben proporcionar formación, establecer unidades especiales de policías y fiscales para investigar las denuncias de tortura y procesar a los presuntos responsables, sin dilación. Se deben establecer mecanismos de investigación independientes, profesionales y dotados de los debidos recursos para visitar los lugares de reclusión, conforme a lo dispuesto en el Protocolo Facultativo.

No debe permitirse que la tortura quede impune, sean los responsables los propios torturadores, sus superiores civiles, o jefes militares o el Estado en su conjunto. No debe permitirse que las víctimas sufran: hay que poner fin a su tortura, castigar a sus torturadores y garantizar su derecho a una reparación.